



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2006

RES. H. N° 868-06

EXPTE. N° 4.313/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Gabriela Estela Sánchez L.U. N° 702.681, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 881-03 y 1.533-05 se aprueba tema de Tesis y se designa a la Prof. María E. Tejerina, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 642-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

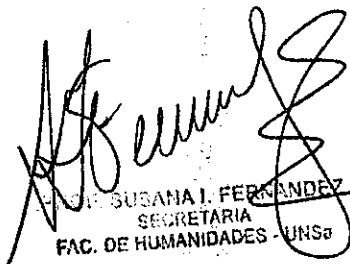
Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2.006 a horas 18,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

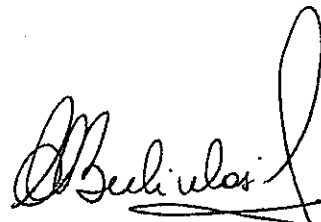
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 642-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 28 de agosto de 2.006, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "HISTORIA Y ENSEÑANZA: BACHILLERATO HUMANISTA MODERNO DE SALTA (1.952 - 1.962)", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, Gabriela Estela SANCHEZ, L.U. N° 702.681.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y alumna, comunicar a Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr.-


SUSANA I. FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa